

# CANALES DE DENUNCIA



canaldedenuncias@autostar.cr



Extensión 300  
Número local: 2295-0100



Buzones debidamente  
identificados en la sucursal

# HECHOS Y CONDUCTAS DENUNCIABLES

- Uso o apropiación indebida de dinero, valores, datos o bienes de propiedad de AutoStar o de sus Clientes, sabotaje, manipulación de información financiera.
- Aceptación o entrega de sobornos o pagos (en dinero o especie) realizados por o a funcionarios de AutoStar, clientes, competidores o proveedores de AutoStar o de cualquier organismo gubernamental.
- Atentar contra la libre competencia, ej: fijación de precios junto a competidores. O cualquier acto que genere una controversia a la política de prevención de delito.

**TODA INFORMACIÓN SERÁ MANEJADA CON  
TOTAL CONFIDENCIALIDAD**



**ELIJAMOS SER  
PARTE DE LA  
SOLUCIÓN**